

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6662 *Anuncio de Metro de Madrid, S.A., por el que se convoca la licitación para la contratación de un Acuerdo Marco para los servicios apoyo a Ingeniería para Proyectos de Instalaciones de Energía para Metro de Madrid (Expediente 6012000043).*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

a.) Organismo: Metro de Madrid, S.A.

Dirección: C/ Cavanilles, 58; 28007, Madrid.

NIF: A28001352.

Código NUTS: ES300.

Teléfono: +34 913798800.

Dirección de internet: www.metromadrid.es

b.) Tipo de entidad adjudicadora: Entidad contratante con derechos especiales o exclusivos.

Principal Actividad: Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses.

c.) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Licitaciones.

Correo electrónico de contacto: contratacion@metromadrid.es

d.) Obtención de documentación e información:

Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1203334374251&language=es&pagename=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contenidoFinal

2. Objeto del contrato:

a.) Tipo: Servicios.

b.) Descripción: Servicio de apoyo para la realización de trabajos de ingeniería en las instalaciones de energía de Metro de Madrid, S.A.

c.) Número de expediente: 6012000043.

d.) División por lotes y número de lotes: No.

e.) Lugar de ejecución/entrega: Instalaciones de Metro de Madrid, S.A.

Código NUTS: ES30.

f.) Plazo de ejecución/duración: Cuatro (4) años.

g.) Admisión de prórroga: No.

h.) CPV:

- 71300000-1 Servicios de ingeniería.
- 71310000-4: Servicio de consultoría en ingeniería y construcción.
- 71314100-3: Servicios de electricidad.
- 71334000-8: Servicios de ingeniería mecánica y eléctrica.

i.) Compra pública innovadora:

3. Valor estimado del contrato: 1.500.000,00 € (IVA no incluido).

4. Presupuesto base de licitación: No procede para el Acuerdo Marco.

5. Tramitación y procedimiento:

- a.) Tramitación: Ordinaria.
- b.) Procedimiento: Abierto.
- c.) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
- d.) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

e.) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta con la mejor relación calidad-precio.

El Acuerdo Marco se adjudicará conforme a los criterios establecidos en el apartado 26 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige esta licitación.

f.) Subasta electrónica: No.

g.) Posibilidad de subcontratar: No.

h.) El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con Fondos de la Unión: No.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a.) Habilitación empresarial o profesional: No.
- b.) Situación económica y financiera: Criterios indicados en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.
- c.) Capacidad técnica y profesional: Criterios indicados en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.
- d.) Condiciones de ejecución del contrato: las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.

7. Garantías exigidas:

- a.) Provisional: No procede para el Acuerdo Marco.

b.) Definitiva: No procede para el Acuerdo Marco.

c.) Complementaria: No procede para el Acuerdo Marco.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a.) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2020.

b.) Modalidad de presentación:

Licitación electrónica: Sí.

Metro de Madrid dispone de una aplicación informática para la gestión de las licitaciones denominada SRM (Supplier Relationship Management) a través de la cual se accede para la retirada de los pliegos y resto de documentación que componen la licitación y desde la que, posteriormente, se presentan las ofertas.

Las ofertas se presentarán, en todos los casos, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada Empresa que haya solicitado participar en esta licitación y que haya sido dada de alta en la aplicación electrónica.

Estas ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que previamente haya designado el licitador como persona de contacto y "Metro de Madrid, S.A." haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto mediante la validación de su certificado de identidad electrónica. Según la Ley de firma electrónica 59/2003, "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo ésta en el titular del mismo.

c.) Lugar de presentación:

Dirección electrónica:

<https://www.metromadrid.es/es/perfil-del-contratante/descargar-pliegos-presentar-ofertas>

d.) Lengua en que debe redactarse: En castellano. En el caso de presentarse en otro idioma, se presentará con su correspondiente traducción oficial a dicha lengua.

e.) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

f.) Admisión de variantes, si procede: No.

g.) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses.

9. Apertura de ofertas:

No procede. La apertura de ofertas de la licitación se realizará de forma electrónica mediante su publicación en el Perfil de Contratante del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid cuando dicha apertura se haya realizado.

10. Gastos de publicidad:

Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación: 9.000 €. en total.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 11 de febrero de 2020.

12. Procedimiento de recurso:

Órgano para los procedimientos de recurso: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (LCSE), se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, o cuestión de nulidad, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Carrera de San Jerónimo, 13, 1.ª planta, 28014 Madrid. Teléfono 91 720 63 46. Dirección Internet: www.madrid.org

Plazo para la presentación de reclamación: 15 días hábiles, en los términos previstos en el artículo 104 LCSE, para interponer el recurso especial en materia de contratación y para interponer la cuestión de nulidad 30 días hábiles, o seis meses en su caso, en los términos previstos en el artículo 111 LCSE.

Servicio que puede facilitar información sobre la presentación del recurso especial en materia de contratación: Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Madrid. C/ Maudes, 17, 28003, Madrid. Teléfono 915803100. Dirección Internet: www.madrid.org

Madrid, 12 de febrero de 2020.- Responsable del Área de Contratación y Contratos Corporativos, Nuria López Gimeno.

ID: A200008686-1